



72 Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Debate en el marco de la Sexta Comisión

INTERVENCION DEL EMBAJADOR JUAN CARLOS MENDOZA

REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Nueva York, 4 de octubre de 2017

-Cotejar con la alocución-

Señor Presidente,

Por ser esta la primera vez que mi delegación toma la palabra, permítame expresarle los mejores deseos en la Presidencia de esta Comisión y asegurarle a usted y los demás miembros de la Mesa que podrá contar con el apoyo constructivo de mi delegación para lograr llevar a buen término los trabajos durante esta sesión.

Agradecemos al Secretario General su Informe Anual, A/72/268, sobre el “Fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del Estado de Derecho”. Costa Rica es del criterio que para que la labor en aras de la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible rinda frutos, es indispensable que las instituciones del estado de derecho sean sólidas y actúen de manera coherente.

Concordamos con el Secretario General en que el siglo XXI ha visto extraordinario progreso desde el punto de vista tecnológico, así como el mejoramiento de los indicadores sociales básicos. No obstante, los desafíos que vivimos hoy, entre ellos, el cambio climático, el desplazamiento masivo de personas, la migración masiva, el terrorismo y los conflictos cada vez más complejos de nuestra sociedad actual, requieren un orden internacional robusto, firme y basado en el Estado de Derecho tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

Señor Presidente,

Costa Rica cree firmemente que la promoción y respeto al Estado de Derecho, tanto a nivel internacional como nacional, son cruciales para avanzar hacia la paz, la estabilidad, la democracia, y el respeto a los derechos humanos. El respeto por las instituciones democráticas y el fortalecimiento de las mismas, son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible.

Basados en nuestra experiencia nacional, así como en la evidencia internacional, Costa Rica está convencida de que, en igualdad de condiciones sobre otros factores, los países donde impera el Estado de Derecho generan mejores condiciones de vida para sus ciudadanos. El desarrollo sostenible sólo es alcanzable donde existen instituciones sólidas y legítimas a través de las cuales se concreten los objetivos de la Agenda 2030.

El alcance de la democracia debe entenderse más allá del ejercicio de elecciones libres y periódicas. Una verdadera democracia implica participación política plena; alternabilidad en el poder, equidad de género; libertad de asociación, petición y expresión; seguridad jurídica; independencia y clara separación de poderes; así como transparencia, rendición de cuentas y acceso a la justicia.

Asegurar el acceso a la justicia de todos, en especial de las poblaciones en vulnerabilidad, es un deber de todo Estado. Los patrones de exclusión económica y social, hacen que la mera existencia formal de la justicia no sea un garante de verdadero acceso. Además, son un catalizador de radicalizaciones, y tierra fértil para los delitos más graves estipulados en el Derecho Internacional. Coincidimos con el Secretario General en que el desarrollo es nuestro mejor aliado en la prevención de conflictos internos.

En el plano internacional, el respeto al Estado de Derecho implica el cumplimiento absoluto del marco legal internacional existente. Es por esta razón que es un honor para mí informar que Costa Rica ha realizado el depósito de cuatro instrumentos internacionales en el último año.

Adicionalmente, Costa Rica está y seguirá comprometida con la resolución pacífica de las disputas, utilizando los mecanismos legales que nos ofrece el Derecho Internacional. En este sentido, la Corte Internacional de Justicia, principal órgano judicial de las Naciones Unidas, desempeña un papel crucial en la solución de las controversias entre Estados y en el desarrollo del derecho internacional y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Instamos a todos los Estados a cumplir a cabalidad y sin excepciones sus decisiones; este cumplimiento debe ser completo y de buena fe, para así garantizar la integridad de cada proceso y consolidar el papel de la Corte en el aseguramiento de la justicia y la paz.

Adicionalmente, vemos con optimismo que la jurisdicción penal internacional poco a poco va alcanzando a los responsables de las peores violaciones y crímenes contra la humanidad. Estos avances deben reconocerse como fruto del trabajo de las Naciones Unidas, en buena parte por la labor de los Tribunales Especiales, pero fundamentalmente mediante la Corte Penal Internacional, único tribunal penal internacional permanente e independiente y mayor logro de la humanidad en la lucha contra la impunidad. Además, hacemos un llamado a los Estados Partes a completar la jurisdicción establecida por el Estatuto de Roma, al trabajar para conseguir durante la próxima Asamblea de Estados Partes, la activación del crimen de agresión.

Una vez más hacemos un llamado los Estados que no lo han hecho a ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional con sus enmiendas. También a los Estados Partes, para que tengan presente que nuestra principal responsabilidad es con las víctimas de las atrocidades masivas, y no con los supuestos perpetradores; así como con el cumplimiento de las obligaciones que emanan del Estatuto, como lo son la cooperación con la Corte y el cumplimiento de todas sus decisiones.

Señor Presidente,

Para Costa Rica, no sería posible vivir en paz y con tranquilidad sin la confianza que da el imperio de la ley, la protección derivada de los instrumentos internacionales suscritos y el respeto a las Naciones Unidas y su institucionalidad.

Para concluir, Costa Rica reitera su compromiso con la promoción y el respeto del Estado de Derecho tanto a nivel nacional como internacional, y su apoyo a los esfuerzos que la Organización de las Naciones Unidas realiza en este sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.